

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

19237 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento de concesión a la mercantil FRUPOINT TARRAGONA, S.L. (Exp. 340).*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 15 de mayo de 2024 el otorgamiento a la mercantil FRUPOINT TARRAGONA, S.L. de la concesión "Instalación destinada al depósito temporal de fruta y otra mercancía contenerizada complementaria en el muelle de Rioja", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años, a partir del día siguiente de la notificación al concesionario del acuerdo de otorgamiento.

Superficie ocupada: 5.026,75 m2 en el muelle de Rioja, zona III-1 del puerto de Tarragona.

Tasa anual por ocupación: 41.369,22 €

Tasa anual de actividad: 6.252,33 €

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 21 de mayo de 2024.- Presidente, Saül Garreta Puig.

ID: A240023803-1